

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Propuestas formuladas para la provisión por concurso único de las escuelas vacantes en Baleares.—SECCIÓN DOCTRINAL: Historia de España, por J. Rosselló.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 27-I-08.—Id. id. de la sesión celebrada por la J. G. de la A. P. de Maestros el 26-I-08.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—Lista de asociados á la A. P. de M.

SECCIÓN OFICIAL

Universidad Literaria de Barcelona

PROVINCIA DE LAS BALEARES

Concurso único del 2.º semestre de 1907.

Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso único de las plazas de Maestros y Maestras vacantes en la provincia de Baleares anunciadas en el *Boletín Oficial* de 19 de septiembre del año último y que se hacen públicas á fin de que los aspirantes que se crean perjudicados puedan entablar sus reclamaciones á este Rectorado dentro del plazo de quince días que empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezcan en este periódico oficial estas propuestas.

Escuelas elementales de niños Deyá, Capdellá (Calviá) y Fornalutx.—Escuelas incompletas de niños Orient, (Buñola) con 500 pesetas.

1. Andrés Andreu Bauzá, con 625 pesetas y 16 años, 7 meses y 17 días, se propone para Fornalutx.

2. Mateo Melis Font, con id. y 13, 7, 7, se propone para Capdellá.

3. Francisco Ramis Llinás, con 500 pe-

setas y 7 años, 4 meses y 7 días, se propone para Deyá.

4. José Sans Pages, id. y 2, 7, 14.

5. Melchor Serra Palmer, id. y 2, 4, 0.

6. José Mata Mallol, id. y 2, 0, 13.

7. Manuel Ripoll Fort, id. y 2, 0, 10.

8. Andrés Ferrer Pocoví, id. y 1, 10, 26,

se propone para Orient (Buñola).

9. Francisco Font Baró, id. y 1, 9, 18.

10. Vicente Lloret Martí, id. y 1, 2, 19.

11. Manuel Blay Fornas, id. y 1, 2, 12.

12. Mateo Vanrell Camps, id. y 0, 7, 23.

13. Jaime Llompart Moner, id. y 0, 7, 12.

14. José M.^a Mainón Carbonell, (Auxiliar gratuito) id. y 1, 0, 0.

15. Esteban Farré Mosella, (Auxiliar gratuito) id. y 0, 10, 12.

Maestros con servicios interinos

16. Fernando Fernández Ballesteros, con 500 pesetas y 7 años, 10 meses y 11 días.

17. Juan Roda Cabanach, id. y 2, 10, 10.

18. Franc.^o Beltrán Torrens, id. y 2, 0, 24.

19. Pedro A. Magraner Coll, id. y 1, 5, 19.

20. Bernd.^o Palmer Montaner, id. y 1, 5, 9.

21. Andrés Ferrer Giralt, id. y 1, 2, 12.

22. Jaime Borrás Ferrer, id. y 1, 1, 19.

23. Domg.^o Ramos Martínez, id. y 1, 0, 7.

24. Jaime Morro Oliver, id. y 1, 0, 2.

25. Baltasar Nicolau Bonet, id. y 0, 7, 2.

26. Miguel Martínez Canals, id. y 0, 5, 25.

Elementales de niñas Fornalutx, Cas Concos y Salinas.

1. Margarita Escalas Ripoll, con 625 pesetas y 23 años, 12 meses y 21 días, se propone para Fornalutx.

2. Catalina Garí Nicolau, id. y 15, 1, 16.

3. Margarita Busquets Borrás, con 500 pesetas y 12 años, 11 meses y 20 días, se propone para Cas Concos.

4. Andrea Juan Verdera, id. y 3, 2, 28, se propone para Salinas.

Maestras interinas

5. Juana Belli Llull, con 500 pesetas y 4 años, 8 meses y 22 días.

6. Margt.^a Coll Montaner, id. y 1, 5, 23.

7. Josefa Perez Avila, id. y 1, 5, 1.

8. Ana Mercant Perelló, id. y 0, 8, 18.

Instancias no admitidas

Concepción Camallonga, por haberse recibido fuera de plazo.

Barcelona 15 de enero de 1908.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Boletín Oficial* 28 enero.)

SECCIÓN DOCTRINAL

Historia de España

LECCIÓN 1.^a

Espanoles primitivos

CURSO ELEMENTAL

Vida y costumbres de los primeros pobladores de España.—Su carácter.

Los primeros pobladores de España no vivían unidos, constituyendo una nación que abrazaba toda la península y sujetos á un poder único. Por el contrario, vivían divididos en muchos pueblos ó tribus, que cada uno era independiente de los otros, ya por su natural tendencia al aislamiento y al individualismo, ya porque la variedad del clima y las producciones de cada provincia y la dificultad que el terreno presenta para mantener relaciones, aflojasen los vínculos sociales entre la familia común.

Estas mismas circunstancias hicieron que cada agrupación contrajese hábitos y ocupaciones diferentes, pero siempre dentro el círculo de groseras y rústicas costumbres. Los habitantes del N. y N.O. se distinguían por su ruda y agreste ferocidad, hallándose bien á su gusto entre la fiagosidad de sus montañas, peleando siempre con las agrupaciones vecinas para no perder su acariada independencia. Necesitando de agili-

dad para sus asaltos y correrías de montañas, sus armas defensivas eran un escudo pequeño, cóncavo al exterior, corazas de lino y de malla y cascos de cuero de tres cimeras; y para la ofensiva empleaban lanzas y puñales ó cuchillos. Las mujeres usaban trajes de colores vivos, rústicamente bordados, y los hombres vestían de negro, con capas de lana ó piel de cabra. Sobrios y frugales sobremanera, sustentábanse las dos terceras partes del año con pan de harina de bellota, bebían una especie de sidra ó cerveza y consumían el poco vino del país en los festines de familia. En estos banquetes danzaban en parejas (hombre y mujer) al son de una flauta ó trompeta, y para comer sentábanse en poyos de piedra adosados al muro.

Los lusitanos, valientes pero inconstantes de suyo, usaban también pequeños escudos, cascos, lanzas y espadas cortas, y manejaban el arco para arrojar saetas. Dormían en el duro suelo, se dejaban crecer el cabello como las mujeres, se untaban el cuerpo con aceite y esencias, se bañaban en agua fría y para beber usaban vasos de cera.

Los del centro, de costumbres menos rudas que los de las montañas, empleaban en la guerra puñal rayado, espadas de dos filos, venablos y lanzas con botes de hierro, que endurecían dejándole enmohecer en la tierra. Vestían una ropilla negra ú oscura y al cuello solían rodearse un collar, completando este sencillo uniforme con una especie de pantalón ajustado; y todos los meses, en la época del plenilunio, se reunían las familias á las puertas de las casas para danzar en honor de un dios sin nombre, que regularmente debía ser la luna.

Mucho menos toscos que los anteriores eran los que habitaban la costa mediterránea, y los de las Baleares iban á la pelea, ó enteramente desnudos, llevando un pequeño broquel y un venablo quemado por la punta, ó vestidos con pieles de carnero á manera de zaleas, distinguiéndose por su habilidad y destreza en el manejo de la honda, quienes, al decir de Diodoro, llevaban una ceñida á la cabeza, otra alrededor de la cintura y otra en la mano.

Como notas comunes del carácter de los primitivos españoles, señalan los historia

dores la resistencia física, el valor heroico, el amor á la libertad, la indisciplina y la fidelidad llevada hasta la muerte.

CURSO MEDIO

Pueblos fundamentales de la sociedad española.—Su origen.—Sitio en que se establecieron.

Si todos los orígenes son oscuros, con mayor fundamento lo son los históricos, cuyos primitivos pueblos, incultos al principio, se suceden sin dejar huella segura de su existencia. Y si esto no bastara por sí propio, he aquí la posterioridad para eclipsarlos completamente, con su afán de descender á lo investigable por el atractivo que siempre tiene lo desconocido. Así es que son inseguras por carecer de indicaciones concretas, los hechos anteriores á Jesucristo, porque si bien en el siglo XI encontramos tradiciones bastante verosímiles que hablan de la fundación de Cádiz por los fenicios, no por eso es posible todavía señalar cronología segura, siéndolo de cada vez más á partir de esta fecha. Los textos de los autores antiguos arrojan, sin embargo, tan poca luz sobre este punto y son además tan escasos y poco explícitos, que, como dice un renombrado historiador contemporáneo, es preciso llegar á los siglos II y I antes de Jesucristo y principalmente al I de nuestra era, para encontrar las primeras noticias concretas sobre este particular, en un historiador judío, Josefo, y en la obra de un geógrafo griego, llamado Estrabón. Según éstos, el historiador latino llamado Varrón (siglo I antes de Jesucristo) y las investigaciones más recientes y atrevidas, España fué primeramente poblada ó conquistada sucesivamente por los iberos y los celtas, excluyendo á los demás invasores de entre los pobladores fundamentales de la península.

Aceptada como cierta esta opinión, está por investigar todavía el origen de los iberos, ú hombres del río, dirección que siguieron para entrar en España y familia lingüística ó grupo político á que pertenecieron. Los autores modernos divergen mucho en este punto, pues mientras unos les dan por afines de los primitivos de la Caldea y les hacen entrar en España por el litoral N. de Africa, después de haber inter-

venido en los orígenes del pueblo egipcio, otros les hacen invadir la península por el Norte de Francia, no faltando quienes los creen autóctonos, ó nacidos en España y no inmigrados en ella.

De los celtas, ú hombres de los bosques, se tienen mayores y más exactas noticias. Su entrada en España se remonta al siglo V ó al final del VI antes de nuestra era, y el viajero griego Piteas (siglo V antes de Jesucristo) es el que nos habla de ellos por vez primera. Desde antiguo se extendieron ampliamente por el C. y S. de Europa, llegando hasta las islas Británicas. Son de familia indo-germánica ó aria, distinta de la atribuida á los iberos, y una vez entrados en la península, que lo hicieron por los Pirineos, España quedó dividida de este modo: las regiones próximas al Pirineo, la zona E. del Mediterráneo y algo de la del S., habitada exclusivamente por iberos; el NO. y Portugal, en que dominaron los celtas; y los celtíberos, pueblo mixto de iberos y celtas, ocupó la región llamada Celtíbera, (centro de España) de límites inciertos, pero que probablemente se extendía desde Alcázar de San Juan hasta el Ebro, y desde Ocaña á Segorbe.

CURSO SUPERIOR

Organización social y política de estos pueblos.—Las clases sociales.

La primera forma de la sociedad es la familia, formada por los padres y sus hijos. Entre los españoles primitivos, como entre muchos pueblos antiguos, varias familias emparentadas entre sí formaban una gentilidad ó clase. Sin embargo, no todas las personas de la gentilidad descendían de un mismo padre, (patriarca) sino que podían también formar parte de ellas personas ajenas, unidas por medio de un parentesco adoptado ó ligadas por un lazo de dependencia llamado clientela. Cada gentilidad era independiente de todo otro grupo social, tenía su religión y sus dioses particulares, y se regía por una asamblea de constitución desconocida, que tomaba acuerdos obligatorios para todos los gentiles, pactaba con otras gentilidades, juzgaba y castigaba á sus miembros.... En cuanto al matrimonio, cada gentilidad tenía también su orga-

nización especial: en éstas el matrimonio era monógamo, en aquellas había la costumbre de casarse con varias mujeres, en las de más allá era obligación el casarse entre sí los individuos de una misma gentilidad, mientras que en otras se había de ir á buscar mujer fuera de la gentilidad á que pertenecía el hombre.

La tribu era otro grupo social con carácter perfectamente político, formada por la reunión de varias gentilidades. Probablemente cada una de éstas habitaba una aldea, mientras que la tribu tenía ya su capital ó ciudad fortificada, que era el centro de todos los caseríos desparramados. Estaba regida por un jefe, hereditario ó electivo, y una ó dos asambleas deliberantes. En el segundo caso, una se llamaba Senatus ó Senado y la otra Concilium, siendo aquella esencialmente aristocrática, formada por las cabezas de las gentilidades ó personas ricas, y la segunda por elementos populares. Cuando un enemigo común unía entre sí, aunque temporalmente, varias tribus, se regían entonces mediante un rey ó jefe y una asamblea federal.

Dentro de todos estos grupos sociales unos hombres eran libres y otros siervos ó esclavos. Los primeros se dividían en aristócratas y plebeyos, y los siervos en públicos y privados. La plebe residía en el campo y en las ciudades la aristocracia, que, como más ricos y fuertes, eran los protectores directos de los plebeyos. Los esclavos públicos eran propiedad del Estado ó de las ciudades, y los privados estaban absolutamente sujetos á la voluntad de sus respectivos señores, quienes les dedicaban á las faenas inferiores, como al cultivo del campo, al trabajo de las minas, al servicio doméstico.....

De estas diferencias sociales se deduce que, en general, la propiedad privada existía en gran escala, si bien se nota que entre algunas tribus, como entre las que habitaban el territorio de Palencia, por ejemplo, el rendimiento de los lotes en que cada año la tribu distribuía la tierra laborable entre las familias y gentilidades, se ponía en común para distribuirse después en cantidades proporcionales á las necesidades de cada casa.

JAIME ROSSELLÓ BIBILONI.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 27 de enero de 1908.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después, la Junta quedó enterada:

De que se habían recibido los nombramientos de Maestros propietarios hechos en virtud del concurso de ascenso de 1907 á favor de los Sres D. Sandalio Ezcurdia y Gascúe para la escuela de niños de la Soledad (Palma), D. Antonio Vidal Fullana para la de Muño, D. Simón Garcés y Martí para la de Santa Margarita y D. Joaquín Panadés Terrer para la de Alayor, habiendo ya tomado posesión de sus nuevos destinos los tres primeros y no este último, y en consecuencia han resultado vacantes las escuelas de niños de Establiments y de Lloseta.

De que asimismo se habían recibido los nombramientos de Maestras propietarias hechos en méritos del mismo concurso de ascenso á favor de las Sras D.^a Josefa Moreno Gomez para la escuela de niñas de Mahón, D.^a María Antonia Bonet Serra para Ibiza y D.^a Antonia Ripoll Ribas para la de Pollensa, no habiendo todavía tomado posesión ninguna de ellas de sus nuevos destinos.

De que en virtud de oposición habían sido nombradas por el Rectorado de Barcelona Maestras propietarias de las escuelas de Alcudia y de San Antonio D.^a Juana Tous Juan, que ya se ha encargado de su escuela, y D.^a Catalina Billoch y Galmés que todavía no lo ha verificado.

De que habían sido nombradas maestras interinas de Molinar (Palma) y de Ibiza las Sras. D.^a María del Carmen Oliver y Desclaux y D.^a María Trinidad Belli Lluall, como también maestro interino de Ariany D. Sebastián Caldentey.

De que el Rector de la Universidad de Barcelona daba cuenta de que por Real orden había sido nombrado Inspector de pri-

mera enseñanza de la categoría de ascenso adscrito á aquel distrito universitario, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas don Federico Lopez Amo.

De que dicha superioridad universitaria había remitido las propuestas hechas en méritos del concurso único del último semestre del año próximo pasado, para su publicación en el *Boletín oficial*.

De que la Junta local de primera enseñanza de Mahón daba cuenta de los trabajos practicados por la misma durante el semestre que venció en 31 de diciembre último.

De que la Maestra de Alcudia participa que al encargarse de aquella escuela no asistió niña alguna á la misma.

De que el médico municipal de Andraitx da cuenta de haber pasado la visita reglamentaria á aquellas escuelas, habiéndolas encontrado en buen estado de higiene y salubridad.

Dada cuenta de la instancia en que don Rufino Carpena solicita del Ministro su rehabilitación en la enseñanza y que el Rectorado de Barcelona remite á esta Junta para su informe, se acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Dada cuenta de la memoria presentada por el maestro de la escuela pública de niños de San Antonio referente á la clase dominical gratuita que tiene instalada para fomento de la enseñanza, la Junta acordó haberlo visto con satisfacción y que se comuniqué al interesado para que le sirva de estímulo y de mérito en su carrera.

Oído el informe emitido por el Sr. Inspector de primera enseñanza en la instancia que por conducto de esta Junta eleva al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el Ayuntamiento de Villacarlos en solicitud de que se eleve aquella escuela de niños á la categoría de mil cien pesetas, la Junta acordó aprobarlo y devolver la instancia al citado Ayuntamiento con traslado del mencionado informe para los efectos procedentes.

Dada cuenta de una comunicación del Alcalde de Sineu participando haber ordenado el cierre de una escuela privada de niños instalada en el lugar de Llorito por no estar en condiciones de poderse dedicar á la enseñanza su director, se acordó pase á

informe del Sr. Inspector de primera enseñanza.

Dióse cuenta de otra comunicación del Alcalde de Andraitx participando haber sido trasladada la escuela de niños á otro local de mejores condiciones.

El Sr. Fuster preguntó si había ya contestado el Alcalde de Inca sobre los motivos que había tenido para trasladar aquella 1.^a escuela de niños, y en vista de que todavía no ha contestado, y de la facilidad con que las Juntas locales cambian de locales escuelas sin previa autorización de la Provincial como está prevenido, se acordó publicar una circular encaminada á cortar tales abusos.

Enterada la Junta de que todavía el Alcalde de Santañy no había informado la comunicación de aquel Maestro interino sobre retribuciones que al efecto se le pasó, acordó recordarle el urgente cumplimiento de tal servicio.

Oído el informe emitido en el expediente de D. Juan Clapés, Maestro que fué de Biniamar, la Junta después de aprobarlo acordó hacerlo suyo y elevarlo todo junto al Rectorado de Barcelona para los efectos procedentes.

Enterada la Junta de las comunicaciones del Maestro de Caimari D. Felipe Compañy dando cuenta de no haber podido estar al frente de su escuela durante algunos días á causa de un accidente sufrido en Palma, se acordó participarle que justifique debidamente ante esta Junta los motivos alegados.

Oídas las manifestaciones del vocal señor Fuster respecto del expediente incoado á D. Felipe Compañy sobre faltas que se le atribuyen cometidas en Caimari y de poco celo en la enseñanza, se acordó sobreseer dicho expediente y dar de ello cuenta á la Junta local de Selva y á dicho interesado.

A propuesta del Sr. Fuster se acordó dar un voto de gracias al maestro que ha sido interino de la Soledad D. Bernardo Palmer por su celo y laboriosidad observados en el desempeño de su cargo.

El vocal Sr. Tous dió cuenta de que había visitado la escuela de niñas de Son Sardinia habiéndola encontrado con bastantes alumnas y observado que la Maestra se esfuerza en el cumplimiento de su deber.

Dada cuenta de la orden de la Subsecre-

taría respecto á la remisión de datos referentes á escuelas de sordo-mudos y de ciegos, se acordó que por Secretaría se indagaran los de las únicas que los Sres. Tous y Fuster manifestaron existían y se remitieran á la citada superioridad.

Teniendo que cesar varios vocales de la Junta por efecto del Real decreto de 20 de diciembre último por el cual se reorganizan las Juntas provinciales de Instrucción pública, la Junta acordó por unanimidad el sentimiento que le cabía de no poder contar con tan dignos señores que tantas pruebas han dado de amor á su cargo.

Y se levantó la sesión.

Asociación Provincial de Maestros

Acta de la sesión de la J. G. extraordinaria de 26 enero de 1908.

Presidencia de D. Jerónimo Castaño.

Asistieron los Sres. Terrades, Barbero, Tomás y F., Ballester, Oliver, Porcel y Pol, con dos representaciones.

Abierta la sesión á las once y cuarto, fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Discutido el asunto del cobro de las dos mensualidades de adultos pendientes de abono, después de usar de la palabra los señores Tomás y Terrades se acordó delegar á la J. D. para que redactase un telegrama al Sr. Ministro interesándole active el pago de dichos atrasos.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

D. Juan Caldés, distinguido maestro de San Luís, ha merecido expresivo voto de gracias de las autoridades de aquel pueblo por su celo en la enseñanza.

Parece que en Mahón se ha concebido la idea de realizar una Colonia escolar, para lo cual se solicitará el apoyo del Estado y de la Diputación.

Merece aplauso tal iniciativa que confia-

mos tomará forma y se llevará á efecto el próximo verano.

D. José Mata, Maestro de Biniamar, ha sido propuesto para la escuela de Rellinás (Barcelona) en virtud de concurso único.

Nuestro buen amigo D. Rafael Ballester, ha obtenido un verdadero triunfo alcanzando el premio extraordinario de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad central. Sea enhorabuena.

Han sido nombrados Maestros interinos de Lloseta D. Tomás Homar, de Establiments D. Miguel Martínez y de Ariañy don Sebastián Caldentey.

En virtud de acuerdo tomado por la Junta General de la Asociación de Maestros, la Junta Directiva de la misma dirigió al señor Ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama:

«Asociación Maestros Baleares en sesión extraordinaria acordado dirigir respetuosa súplica á Vucencia, interesándole se sirva activar el abono de las dos mensualidades de gratificación de adultos pendientes de pago.—Castaño, Vicepresidente.»

* * *

En las Cortes, ya abiertas, han dirigido excitaciones al Sr. Ministro, para que no demore el pago de los atrasos de adultos, los Sres. Sardá y Vincenti.

Es de esperar que el Sr. San Pedro arbitrará en breve los recursos necesarios para abonar dichas atenciones, ya que no cupo la previsión de prepararlos tratándose de un déficit de todos conocido y de sobra anunciado.

La J. P. de I. P. en consecuencia de las últimas reformas, ha quedado constituida con los siguientes Sres. Vocales (Real decreto de 20-XII-07):

Vocales natos: Excmo. Sr. Gobernador, Presidente; D. Antonio Mestres, Director del Instituto; D. Sebastián Font, Profesor de Pedagogía; D.^a Cayetana A. Giménez, Directora de la Escuela Normal; D. Euge-

nio Losada, Inspector de Sanidad; D. Juan Guasp, Arquitecto provincial; D. Andrés Morey, Inspector de 1.ª enseñanza.

Vocales electivos: M. I. Sr. D. Mateo Rotger, Canónigo; D. Antonio Barceló, Diputado provincial; D. Enrique Sureda, Concejal del Ayuntamiento; Don Fernando Crespo, Jefe del Ejército; D. Juan Alcover y D. Francisco de P. Massanet, Padres de familia; D.ª Margarita Caimari y D.ª Francisca Piña de Aguiló, Madres de familia.

Vocales natos sin obligación de asistir á las sesiones: Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y Excmo. Sr. Alcalde de Palma.

El Presidente de la Asociación de Maestros de Murcia, D. José Martínez Tomás ha comunicado á nuestro amigo el Diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló, que dicha Asociación ha visto con grata satisfacción la laudable campaña que el Sr. Rosselló ha llevado á cabo en el Congreso en favor de la cultura nacional y mejoras para nuestra clase.

Novísimo Diccionario Inglés-Español y Español-Inglés, por Julio Casares, Oficial de la interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado.

Basta buscar en este Diccionario del sabio filólogo Sr. Casares, las más corrientes voces referentes á electricidad, fotografía, radiografía, telegrafía sin hilos, sport, etc., etcétera, para convencerse de que se trata de una obra modernísima, con millares de tecnicismos científicos é industriales no contenidos en Diccionarios similares, los cuales, aun publicados en fecha reciente, son meras reproducciones de obras anticuadas.

Dos tomos en un volumen en tela 6 pesetas.

Se halla de venta en la Casa editorial de Saturnino Calleja, calle de Valencia, 28, Madrid y en provincias en todas las Agencias de *La Novela de Ahora*.

OBRA NUEVA

Fragmentos para dictado y

Lectura explicada

por

M. PORCEL Y RIERA

(Grados elemental, medio y superior)

2.ª edición

Editada en tamaño más manejable, se ha puesto á la venta la 2.ª edición de dicha obra esmeradamente corregida. Está preparada para evitar al Maestro la molestia de escoger párrafos para dictar, y la gran diversidad de conocimientos que comprende la hacen propia para lectura comentada, enciclopédica y verdaderamente instructiva. — Ejemplar encuadernado 1'25 pts en las principales librerías.

GRAMÁTICA

Grado superior

(2.ª edición)

POR

M. PORCEL Y RIERA

Forma un tomo de más 100 páginas, que termina el *ciclo* de esta asignatura en el *Curso de enseñanza primaria* por el método **cíclico** del mismo autor.

El texto está enriquecido con 160 ejercicios y un programa rigurosamente ajustado por preguntas y lecciones facilita su aplicación en la clase.

Ejemplar 1 peseta. Docena, 10.

NOTA: El *Libro Superior*, á causa de su gran volumen, se ha retirado de la venta, no sirviéndose mas que los ejemplares que se encarguen, á 4'50 ptas. ejemplar.

Tip. de B. Rotger

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Lista de Sres. Asociados en 1.º enero de 1908

(Continuación)

DISTRITO DE PALMA

ASOCIADOS

3.ª SECCIÓN.—MAESTROS PÚBLICOS DE LOS PUEBLOS

- | | |
|---|--|
| * 1 D. José Balaguer— <i>Algaida</i> . | 29 D.ª Magdalena Sintés. |
| * 2 D.ª Esperanza Ramis. | 30 D. Pedro J. Fornés— <i>Fornalutx</i> -1-X-07. |
| 3 D. Mateo Melis— <i>Pina</i> | 31 D.ª |
| 4 D.ª Antonia Estarellas. | 32 D. Antonio Saura— <i>Lluchmayor</i> -1-X-01. |
| * 5 D. Manuel Ripoll— <i>Randa</i> . | * 33 D. Sebastián Tomás. |
| * 6 D.ª Margarita Busquets. | * 34 D.ª Catalina Pujol. |
| * 7 D. Pedro A. Pujol— <i>Andraitx</i> . | 35 D.ª Francisca Bibiloni. |
| * 8 D.ª Magdalena Alemañy. | * 36 D. José Massot— <i>Marratxi</i> . |
| * 9 D.ª Margarita Viñas. | 37 D.ª Maciana Más—1-I-03. |
| 10 D. Bartolomé Esteva— <i>Arracó</i> . | 38 D. Rafael Jaume— <i>Pla de na Tesa</i> . |
| 11 D.ª Francisca Salóm—1.º enero 1903. | 39 D.ª Catalina Mulet. |
| * 12 D. Andrés Andreu— <i>Bañalbufar</i> -1-X-02. | * 40 D. Miguel Vives— <i>Puigpuñent</i> . |
| * 13 D.ª Catalina Gari. | * 41 D.ª Rosa Caimari. |
| * 14 D. Pedro Tous— <i>Buñola</i> . | 42 D.ª Magdalena Tur—1-VII-07. |
| * 15 D.ª Catalina Coll. | * 43 D. Bartolomé Pastor— <i>Santa Eugenia</i> . |
| 16 D. Pedro A. Magraner— <i>Orient</i> -1-IV-07. | 44 D.ª Juana A. Obrador. |
| 17 D.ª Margarita Ginard. | * 45 D. Bartolomé Ramonell— <i>Santa María</i> . |
| * 18 D. José Vicens— <i>Calviá</i> . | * 46 D.ª Magdalena Lladó—1-IV-06. |
| 19 D.ª Catalina Fiol. | * 47 D.ª Magdalena Oliver. |
| 20 D. Baltazar Nicolau— <i>Capdellá</i> —1-X-07 | * 48 D. Antonio Ferrer— <i>Sóller</i> . |
| 21 D.ª Catalina Matheu—1-I-05. | 49 D. Francisco Chavarria—1-X-06. |
| 22 D. Jaime Borrás— <i>Deyá</i> —1-IV-07. | 50 D. |
| * 23 D.ª Margarita Escales. | 51 D.ª Francisca Valls. |
| 24 D. Melchor Daviu.— <i>Esporlas</i> . | 52 D.ª Micaela Florit. |
| 25 D.ª Josefa Martorell. | 53 D. Juan Coyas— <i>Puerto Sóller</i> . |
| 26 D. — <i>Establiments</i> . | * 54 D. Jaime Rosselló— <i>Valldemosa</i> . |
| 27 D.ª Margarita Anckerman—1-I-06. | * 55 D.ª Francisca Daviu. |
| * 28 D. Jaime Palmer— <i>Estalenchs</i> . | * 56 D.ª Magdalena Estarás. |

4.ª SECCIÓN.—MAESTROS QUE NO EJERCEN ESCUELA PÚBLICA EN BALEARES

- | | |
|---|--|
| 1 D. Francisco Vicens— <i>Andraitx</i> —1-I-04. | * 11 D. Melchor Serra— <i>San Juan de las Abadesas</i> . |
| 2 > Rafael Colóm— <i>Buñola</i> —1-I-05. | * 12 D.ª María Rubio— <i>Sarriá</i> —1-I-03. |
| 3 > Juan Vives— <i>Deyá</i> —1-IV-06. | * 13 D. Ant.º Miralles— <i>Balaguer (Lérida)</i> . |
| 4 > Franc.º Bello.— <i>Lluchmayor</i> —1-I-07. | 14 D. Francisco Beltrán—1-X-06. |
| 5 > Ramón Vicens— <i>Puigpuñent</i> . | * 15 > Pedro A. Ripoll—1-VII-06. |
| 6 > Antonio Adrover—1-I-06. | 16 > Antonio Portell— <i>Pollensa</i> . |
| 7 > Juan Torrens— <i>Sóller</i> . | 17 > Gabriel Gelabert— <i>Manacor</i> . |
| 8 > Mateo Vanrell— <i>Ena (Huesca)</i> | 18 > Salvador Galmés— <i>San Lorenzo</i> . |
| 9 > Andrés Ferrer— <i>Vilallovent (Gerona)</i> | 19 > Juan Sard— <i>Artá</i> —1-VII-06. |
| 10 D.ª Teresa Aguiló— <i>Canet (Barcelona)</i> | |

5.ª SECCIÓN.—MAESTROS JUBILADOS DE LA PROVINCIA

- | | |
|---|--|
| 1 D. Miguel Alorda— <i>Palma</i> . | 12 D.ª Isabel Torres— <i>La Puebla</i> . |
| 2 > José Porcel. | 13 D. Mariano Calvis— <i>Alcudia</i> . |
| 3 D.ª María Obrador. | 14 D.ª Juana A. Borrás— <i>Llubi</i> . |
| 4 > Antonia Creus. | 15 D. Gabriel García— <i>Artá</i> . |
| 5 > Antonia Rullán— <i>Establiments</i> . | 16 D. Jaime Más— <i>San Juan</i> . |
| 6 > Antonia Estelrich— <i>Calviá</i> . | * 17 > José Pastor— <i>Ariany</i> . |
| 7 > María Salóm— <i>Capdellá</i> . | * 18 > Rafael Sitjar— <i>Porreras</i> . |
| * 8 > Monserrate Catalá. | 19 D.ª Antonia María Salóm— <i>Santañy</i> . |
| 9 D. Andrés Munar— <i>Alaró</i> . | 20 D. Jaime Gari— <i>Mercadal</i> . |
| 10 D.ª Antonia Jaume— <i>Consell</i> . | * 21 D.ª María Dalmáu— <i>Ibiza</i> —1-I-05. |
| 11 D. Guillermo Coll— <i>La Puebla</i> . | |